

RADICADO No.	05001 31 03 007 2020-00039-00
PROVIDENCIA	N° 937
DECISIÓN	ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE

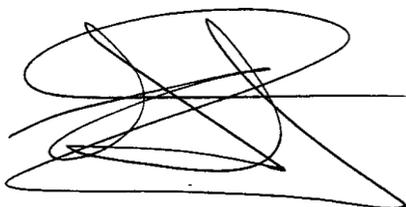
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto por el parágrafo 2° del artículo 291 del C.G.P., se ordena oficiar nuevamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para que informe la dirección de la sociedad CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE – COFINORTE S.A. identificada con NIT 890.100.375-5, que reposa en sus archivos, con el fin de lograr la respectiva notificación en este proceso.

Así mismo, se ordena oficiar nuevamente a la EPS MEDIMAS, para que informe la dirección del señor EGON ADOLFO SANTIAGO DURÁN, identificado con C.C. 7.414.848, que reposa en sus archivos, con el fin de lograr la respectiva notificación en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

7

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 9 de septiembre de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° 60, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria